

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA E INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA CONJUNTA No.005 DE 2012
REUNIÓN ORDINARIA**

FECHA: 12 de Septiembre de 2012

HORA: 4:20 P.M.

LUGAR: Despacho Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

PARTICIPANTES:

Doctora **MARTHA LUCÍA OSPINA MARTINEZ** – Viceministra de Salud Pública y Prestación de Servicios (E), quien preside el Consejo Directivo.

Doctor **JUAN GONZALO LÓPEZ** – Director General del Instituto Nacional de Salud.

Doctor **EDUARDO ALBERTO EGEA BERMEJO** – Representante de la Comunidad Científica.

Doctor **LUIS FERNANDO RAMÍREZ CAMPOS** – Subdirector de Enfermedades Transmisibles, Encargado de las funciones de la Dirección General de Promoción y Prevención.

Doctora **BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA** – Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Doctor **LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA** – Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.

INVITADOS:

Doctora **NIDIA PINZÓN SORA**, Asesora de la Viceministra de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **HÉCTOR CASTRO**, Líder del Ministerio de Salud y Protección Social para el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud – IETS

Doctora **ANA CELIA MONTIEL ESPINOSA**, Secretaria General (E) del Instituto Nacional de Salud.

Doctora **MARTHA AMADOR MARTELO**, Abogada de la Secretaría General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Doctor **GABRIEL FERNANDO GUTIÉRREZ VALDERRAMA**, Asesor de la Secretaría General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Señor **MANUEL VARCÁRCCEL GARZÓN**, Ingeniero de la Oficina Asesora de Planeación, Informática y Estadística del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Acta No.004 del 23 de agosto de 2012.
3. Autorización para la participación del INVIMA y del INS en el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud – IETS.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se verificó por parte del INVIMA que existe quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008. A continuación se puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día.

Los consejeros acuerdan y aprueban, como orden del día, el expuesto en esta sesión.

2. APROBACIÓN DEL ACTA No.004 DEL 23 DE AGOSTO DE 2012.

Habiéndose puesto a consideración de los miembros del Consejo Directivo el acta referenciada, los consejeros aprueban el contenido de la misma, previa la realización de correcciones, de conformidad con las observaciones presentadas por los mismos.

3. AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL INVIMA Y DEL INS EN EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS.

La Doctora Nidia Pinzón Sora, Asesora de la Viceministra de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social, toma la palabra indicando que con motivo de la autorización solicitada se elaborará una sola acta que será circularizada, para aprobación, en los consejos directivos de las respectivas entidades. A renglón seguido, destaca la presencia del doctor Héctor Castro, Líder del Ministerio para el IETS, quien se referirá de manera genérica a la naturaleza y funciones más destacadas del citado Instituto, así: El Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud, al cual pretenden pertenecer tanto el INVIMA como el INS, es una corporación sin ánimo de lucro, de participación mixta y de carácter privado, con patrimonio propio, regida en especial por lo previsto en el Decreto Ley 393 de 1991 y las Leyes 489 de 1998 y 1438 de 2011.

Menciona que la misión principal del IETS es la de propender por el fortalecimiento de la investigación nacional en evaluación de tecnologías en salud, contribuir al desarrollo de mejores prácticas asistenciales y apoyar la formulación de políticas públicas en salud, promoviendo el acceso equitativo a servicios y tecnologías de salud.

Además destaca que, los aportes al IETS podrán ser en dinero, en especie o en industria, pudiéndose entender como aportes en especie o industria, entre otros, el conocimiento, material bibliográfico, instalaciones, equipos y trabajo de investigadores y técnicos.

A continuación y en relación con la participación del Instituto Nacional de Salud, en la financiación del IETS, el doctor Juan Gonzalo López, Director General del INS, haciendo uso de la palabra, manifiesta el propósito de la entidad que dirige de comprometer, en dinero, un total de doscientos sesenta y un millones de pesos (\$261.000.000.00) iniciales, teniendo en cuenta posibles recortes de inversión y en especie, intercambio de información entre entidades, conocimiento, asesoría y bases de datos.

Por su parte, la Directora General del INVIMA, doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta, manifiesta que la participación del Instituto sería en conocimientos técnico-científicos, a través de la información que reposa en la entidad relacionada con:

- Reportes de Farmacovigilancia (medicamentos) y Tecnovigilancia (dispositivos médicos) y las acciones generadas a partir de estos. Llamamientos a revisión de oficio, cancelación de registros sanitarios y medidas sanitarias de seguridad.
- Conceptos de las Salas Especializadas de Medicamentos y Productos Biológicos y de Dispositivos Médicos ya emitidos y la posibilidad de solicitar pronunciamientos sobre los temas de interés que proponga el IETS.

- Expedientes de registros sanitarios de medicamentos (excepto los que tienen protección de datos de prueba) y de dispositivos médicos, con el fin de conocer la indicación, efectos, contraindicaciones, pudiéndose establecer las prioridades sobre la información.

Una vez analizados los argumentos expuestos, relacionados con la participación del INVIMA y del INS en la misión del IETS, los Consejeros autorizan la participación de dichos institutos en el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 4:50 p.m.

Esta acta se aprueba en la sesión No.6 del día 14 de Noviembre de 2012.


MARTHA LUCÍA OSPINA MARTINEZ
Presidente Consejo Directivo


LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA
Secretario Consejo Directivo INVIMA


ANA CELIA MONTEL ESPINOSA
Secretaria Consejo Directivo INS